

Profundo malestar de AMSAFE por decisiones arbitrarias sobre Concursos

La Comisión Directiva Provincial manifiesta su profundo malestar ante resoluciones del Ministerio de Educación que afectan los derechos de los trabajadores de la educación que participan de distintas instancias de Concurso y exigimos que se rectifiquen:

-Concurso Nivel Secundario N° 1789/15: Exigimos se reconsidere la decisión del Ministerio de Educación de considerar a los Anexos como una escuela más.

-Concurso de Ascenso No Directivo Nivel Secundario 2227/14: AMSAFE exige el urgente ofrecimiento para proceder a la toma de posesión el 1º de agosto junto con la posesión del resto de los concursos del mismo nivel tal cual se firmó en paritaria.

-Concurso Ascenso Directivo de Nivel Inicial, Primaria y Modalidad Especial N° 2225/14 y N° 2226/14: Se conoció la firma de la Disp. 39/16 de la Secretaría de Educación que plasmó la decisión de realizar el examen de oposición solo en los cinco nodos. De esta manera, se rechaza el reclamo de AMSAFE en orden a realizarlos como mínimo en las nueve regionales para dar así igualdad de oportunidades a todos los aspirantes, evitando desplazamientos tan faltos de equidad entre compañeros de regiones alejadas de los centros urbanos.